Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 25.01.01

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000763

Fecha: 18/09/2025 Hora: 08:40

Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000790

N° E/M : 00624

Señores : . R.U.C. :

Dirección

Teléfono Fax

Email: Fecha: 18/09/2025 Moneda : S/.

Concepto : ADQUISICION DE PALOS DE EUCALIPTO PARA LA META 07

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
200	UNIDAD	207200050808	PALO EUCALIPTO (Eucalyptus globulus) 5 in X 2.00 m		
400	UNIDAD	207200050392	PALO EUCALIPTO (Eucalyptus globulus) 5 in X 4.00 m		
150	UNIDAD	207200050842	PALO EUCALIPTO (Eucalyptus globulus) 7 in X 3.00 m		
150	UNIDAD	207200050813	PALO EUCALIPTO (Eucalyptus globulus) 7 in X 6.00 m		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

Requerimientos Técnicos: - Forma de Pago: LUGAR DE ENTREGA - Garantía: DIRECCION DE ENTREGA - Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

PLAN COPESCO UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Sei	ñores:							
OF	FICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXLIARES							
PL	AN COPESCO							
Pla	aza Túpac Amaru s/n Huanchac							
Pro	Presente							
	que suscribe identificado con DNI N° N° Tel Cel							
DE	ECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:							
1.	No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.							
2.	No tengo impedimento para contratar en el Estado.							
3.	No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.							
4.	Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.							
5.	De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.							
6.	Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Publicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.							
<i>7</i> .	En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.							
8.	De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico							
9.	No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.							





Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

	Cusco,	,de	9		del 20)25.
Señores : PLAN COPESCO						
A	sunto: Auto en cu			se deta		0
Por medio de la presente, comunico a usted, q respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) d						y el
- EMPRESA (O NOMBRE) :						•••
- RUC :						
- ENTIDAD BANCARIA :					•••••	
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :						
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:					•••••	••••
Dejo constancia que el número de cuenta banc consignado, tal como ha sido aperturada en el sist	•			ASOCIAD	O al I	RUC
Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recib por mi representada, una vez cumplida o atendida de Servicio con las prestaciones de bienes y/o se cancelada para todos sus efectos mediante la sola que se refiere el primer párrafo de la presente.	la correspon ervicios mate	ndiente C ria del c	Orden de ontrato p	Compra pertinente	y/o Or e, qued	den dará
Atenta	mente					
Firma, Nombres y A _l Representante legal y so	_	stor o	a			









ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL				
ACTIVIDAD DEL POI:	MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"				
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE "PALOS DE EUCALIPTO PARA ENCOFRADO".				

1. FINALIDAD PÚBLICA

Proporcionar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular, para la articulación y acceso a los lugares turísticos y actividades comerciales, aledaños a la carretera Langui — Layo — Kunturkanki, mediante la construcción de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", para lo cual es necesario contar con la adquisición de Rollizos de Eucalipto para el encofrado de obras de arte.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contar con los recursos necesarios para para el cumplimiento de los trabajos programados como obras de encofrado para concreto simple y concreto armado, como parte fundamental en el proceso constructivo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". De tal manera que se logre el avance esperado.

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1. Descripción y cantidad de los bienes a contratar

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND
1	PALO EUCALIPTO (Eucalyptus globulus) 7 in X 3.00 m	150	UND
2	PALO EUCALIPTO (Eucalyptus globulus) 5 in X 2.00 m	200	UND
3	PALO EUCALIPTO (Eucalyptus globulus) 7 in X 6.00 m	150	UND
4	PALO EUCALIPTO (Eucalyptus globulus) 5 in X 4.00 m	400	UND

3.2. Características técnicas

ITEM	DESCRIPCION	ESPEFICICACIONES	UND	IMAG. REFER.	NORMA
01	PALO EUCALIPTO (Eucalyptus globulus) 7 in X 3.00 m	Diámetro: 7 inLongitud: 3.0 mts.	UND		
02	PALO EUCALIPTO (Eucalyptus globulus) 5 in X 2.00 m	Diámetro: 5 in Longitud: 2.0 mts.	UND		

















Dirección de Gestión de formaciones

03	PALO EUCALIPTO (Eucalyptus globulus) 7 in X 6.00 m	Diámetro: 7 in Longitud: 6.0 mts.	UND	
04	PALO EUCALIPTO (Eucalyptus globulus) 5 in X 4.00 m	Diámetro: 5 inLongitud: 4.0 mts.	UND	

Otras Condiciones del Bien

- Los palos deben ser rectos, sin deformaciones sustanciales, sin rajaduras, sin grietas, sin presencia de hongos xilófagos y/o hongos de pudrición.
- Los palos no presentaran alabeos o deformaciones sustanciales
- o Los palos deben contener un porcentaje de humedad igual o inferior al 18%.
- Los palos deben contar con las dimensiones solicitadas.

3.3. Embalaje y rotulado

3.3.1. Embalaje

El embalaje debe garantizar la integridad del producto a la manipulación, transporte, almacenamiento del bien.

3.3.2. Transporte

Los bienes deberán ser transportadas en su empaque originar cualquier daño evidente al momento de la recepción debe ser reportado inmediatamente y será responsabilidad del proveedor.

4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE PRESTACION

4.1. LUGAR:

La entrega del bien será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas.

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

El carguío y descarguío corre a cuenta del proveedor.

4.2. PLAZO:

El plazo máximo de entrega será de cinco (05) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Y en caso la adquisición sea a través de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco, el plazo se contabiliza a partir del día siguiente hábil del registro de estado ACEPTADA C/ ENTREGA PENDIENTE en la orden de compra electrónica.













Dirección de Gestión de Inversiones

5. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR:

5.1. Requisitos del proveedor

- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de contratación.
- Contar con RNP
- No estar impedido de contratar con el estado.

6. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION:

6.1. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

6.1.1. AREA QUE RECEPCIONARA Y BRINDARA LA CONFORMIDAD

La conformidad se otorgará por el residente y supervisor de obra previo informe de conformidad del especialista de Obras de Arte.

6.2. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará de forma ÚNICA, una vez entregado la totalidad de los bienes requeridos, previa conformidad.

Los documentos que presentará el contratista para el pago son:

- Carta de Código de cuenta Interbancaria (CCI)
- Factura
- Guía de remisión
- Vigencia de poder, de corresponder.

NOTA: Dicha documentación se debe presentar en el almacén de la obra, ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. Km. 20+600 del tramo Langui – Layo - Kunturkanki

7. PENALIDADES

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% monto del entregable correspondiente.

7.1. PENALIDADES POR MORA

Según el artículo 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto

F x plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios F = 0.40

7.2. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales,

















Dirección de Cestión de Inversiones

funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la ley general de contrataciones públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en, general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a treves de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa u oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a esto cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

7.3. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismos de solución de las controversias.

7.4. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en las siguientes supuesto:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por cauda atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuestos distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable o ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la clausula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentos falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

7.5. GESTIÓN DE RIESGOS

No se identifica

7.6. SANCIONES

El tribunal de contrataciones publicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.1 del articulo de la presente ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

Las sanciones por imponer pueden ser:

- a) Multa
- b) Inhabilitación temporal
- c) Inhabilitación permanente

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.







